

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21468 *Extracto de la Resolución de 3 de mayo, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XV Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica.*

BDNS(Identif.): 306227.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Primero.- Beneficiarios.

Estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2015-2016 en universidades españolas en las que se impartan titulaciones oficiales.

Los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de master, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

Segundo.- Objeto.

Concesión de premios a proyectos originales con la finalidad de fomentar la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo).

Cuarto.- Premios y cuantía.

El importe total de los premios objeto de la subvención es de 101.000 €:

- Premio especial "Año Internacional del entendimiento mundial", dotado con 6.000 euros cada uno al mejor trabajo cuya temática se relacione con alguno de los objetivos expuestos por la UNESCO.

- Premio especial de 6.000 euros, a la mejor iniciativa de emprendimiento para la creación de una empresa de base tecnológica que rentabilice un descubrimiento científico realizado por el propio emprendedor.

- Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

- Cuatro segundos premios de 4.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

- Hasta un máximo de catorce accésits, de 2.000 euros cada uno.

- Hasta un máximo de siete premios de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y con los tres premios especiales.

Premios a cargo de entidades patrocinadoras:

- Premio especial al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en una estancia en un centro de investigación.

- Un premio especial Fundación ONCE, consistente en estancia en uno de los centros del Grupo FUNDOSA, al mejor trabajo de investigación en cualquier ámbito dirigido a la mejora de la calidad de vida de las persona con discapacidad, tales como la accesibilidad, la inclusión educativa y las ayudas técnicas.

- Estancias de investigación en el CSIC. Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes realicen estancias en centros de investigación del CSIC. Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado. La mejor memoria recibirá un premio de 3.000 € que será abonado en 2017.

También se abonarán, con cargo a la subvención, ayudas para gastos de viaje, alojamiento y manutención de los de finalistas participantes en el certamen, hasta un máximo de 4.000 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario de inscripción correspondiente que será accesible por vía telemática a través de la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el 16 junio de 2016.

Sexto.- Documentación a presentar.

Se han de aportar los siguientes documentos:

- Un trabajo original de investigación en formato Pdf, que se resumirá en un artículo científico y que deberá ajustarse a las características y extensión establecidas en las instrucciones y modelo que aparecerán publicados en Web del MECD.

- Currículo del tutor o tutores, si el trabajo ha sido tutelado, en el formato solicitado y referido exclusivamente a los últimos 5 años.

- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo, que ha de ir firmada por los autores o por los tutores, en caso de haber sido tutelado. Se deberá especificar la contribución al trabajo de cada uno de los autores participantes en el Certamen. Deberá especificarse también, la contribución al trabajo de otros co-autores, aunque no concurran al certamen.

- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo, en el que consten las calificaciones obtenidas en todos los cursos académicos hasta el 2015-2016 y la nota media en base 10.

- Certificado de matriculación en centro universitario español durante el curso 2015-2016, de todos y cada uno de los autores participantes en el certamen.

- Declaración responsable sobre cumplimiento de los requisitos.

Madrid, 3 de mayo de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A160028017-1